241

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,
Justicia y Trabajo

Decreto N. 26.533.-

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL PUEBLO DE MBOCAYATY.-

--------oOo--------

ASUNCION, Mayo 26 de 1948.-

5448.-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 1675, de la Delegación de Gobierno de Villarrica, en el que solicita la reorganización de la H. Junta Municipal del pueblo de Mbocayaty; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Reorganízase provisionalmente la H. Junta Municipal del pueblo de Mbocayaty, en la siguiente forma:

TITULARES.-
Señores: Ulpiano Martínez, Celso González, Pitágoras Boicetta, José Dejesús Paniagua, Leocadio Paniagua y Francisco S.López Martínez.-

SUPLENTES.-
Señores: Ciriaco González, Julio González y Ramón González.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

R.C.-